



UNISTMO/CT-01-EX/2025
08/01/2025

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Carretera Chihuitán- Ixtepec, s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día ocho de enero de dos mil veinticinco, día y hora señalada para que tenga verificativo vía virtual la reunión de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 5, 6, 7 fracción V y VIII, 9, 10, 72 y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria para la reunión virtual, los ciudadanos; la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna, en su calidad de **Presidenta** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General, en su calidad de **Secretario Técnico**, la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefa del Departamento de Gestión de Académica, **Vocal A**, la L.C.P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, **Vocal C**; la L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Vocal D**; L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, **Vocal E**; L.C.E. Margarita Corsi Tannos, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, **Vocal F**; Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, **Vocal G**.

Se hace constar que no comparece el Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, **Vocal G** del Comité de Transparencia, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad; la L.D. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales, así como la Lic. Janeth Rosado Cruz, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; (dos) Aprobación del orden del día; (tres) Análisis y en su caso, aprobación para determinar la prórroga para



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

la entrega de información solicitada a través de la solicitud de información con folio número 201183525000001; (cuatro) Asuntos Generales (cinco) Acuerdos; (seis) Cierre de sesión. - - Punto número uno. - Pase de lista y verificación de quórum. La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, dándose inicio a la sesión de trabajo. - - - - -

Punto número dos. - Aprobación del orden del día. - La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. - - -

Punto número tres. - Análisis y en su caso, aprobación para determinar la prórroga para la entrega de información solicitada a través de la solicitud de información con folio número 201183525000001. Se le concede el uso de la palabra a la C. Lic. Yesenia García Palacios. Jefa del Departamento de Servicios Escolares, quien expone la situación citada en el oficio No. DSE/0002/2025, de fecha 07 de enero del presente año, en el cual solicita le sea aprobada la prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información Pública con folio número 201183525000001 y que textualmente dice:

En atención al oficio No. 01-UT/UNISTMO/2025 recibida el día de ayer 06 de enero del presente año, donde solicitan la información a través de la Unidad de Transparencia con folio 201183525000001, solicito una prórroga para la entrega de esta información con el folio antes mencionado, ya que nos encontramos con el inicio de la Auditoria Externa de los Expedientes de los alumnos inscritos, el cual implica escanear los expedientes de los alumnos que nos van a requerir como muestras, además de todas las actividades internas como el proceso administrativo de las solicitudes de Titulación por las nuevas modalidades y la carga de información al Sistema de Títulos digitales

Se cita la solicitud 201183525000001:

(Anexo a la solicitud) Solicito la siguiente información sobre cada uno de los procesos de selección y/o ingreso a programas de licenciatura e ingeniería que hayan existido —aunque actualmente no estén vigentes— en esta institución de 1990 a la fecha:

1. Número de personas que aplicaron para el ingreso a cada una de las licenciaturas e ingenierías para cada inicio de ciclo escolar (sea anual, semestral o de distinta periodicidad). Se requiere que la información sea entregada para cada licenciatura e ingeniería y para cada proceso de selección y/o ingreso. **Desagregar por género.**
2. Número de personas que fueron aceptadas para el ingreso a cada una de las licenciaturas e ingenierías para cada inicio de ciclo escolar (sea anual, semestral o de distinta periodicidad).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se requiere que la información sea entregada para cada licenciatura e ingeniería y para cada proceso de selección y/o ingreso. **Desagregar por género.**

Solicito que esta información sea entregada en formato de datos abiertos conforme al artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 129. ...

En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos

Una vez que fue analizado el contenido de la solicitud de información pública y la solicitud de prórroga de la misma, *todos los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos se determina procedente que se dé respuesta a la brevedad posible* para dar cumplimiento a la solicitud de información pública recibida, a través de la plataforma nacional de transparencia, mediante folio **201183525000001**, en los términos del artículo 73 Fracc. II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

Punto número cuatro. - **Asuntos Generales.** Toma la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez para reiterar que se tomen en cuenta los tiempos que se indican para dar contestación a las solicitudes recibidas como sujetos obligados, considerando las primeras 24 horas a partir de la recepción para notificar a la Unidad de Transparencia en caso de 1.- Requerir una **ampliación de plazo** para atender la solicitud de información (prórroga) 2.- La información requerida no sea competencia de su Unidad Administrativa y 3.- Solicitar la intervención del Comité de Transparencia - - - - -

Punto número cinco.- **Acuerdos** No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

UNO. - Dese cabal y oportuno cumplimiento al acuerdo tomado por los representantes del Comité de Transparencia, autorizando por unanimidad la **Ampliación de plazo** para dar respuesta a la información solicitada referente a la solicitud de información **201183525000001**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 Fracción II y Artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

Punto número seis. - **Cierre de sesión.** - Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada la presente sesión, siendo las **once horas del día** de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ---
---CONSTE ---



L.A. Beatriz Ruiz Alvarez
Auditor Interno
Presidenta



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Secretario

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal A

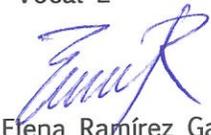
L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C

L.C. Yazmin Carolina López Morales
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D



L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Margarita Corsi Tannos
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal F



L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia de
la UNISTMO



L.D. Rosa Elba Lopez Antonio
Oficial de Protección de Datos Personales
de la UNISTMO



L.D. Janeth Rosado Cruz
Personal Habilitado de la Unidad de
Transparencia¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO. UNISTMO/CT-01-EX/2025 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 07 de enero de 2025.

**VICE-RECTORÍA ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICIO No. DSE/0002/2025.**

Asunto: Solicitud de prórroga.

**LIC. BEATRIZ RUIZ ÁLVAREZ
PRESIDENTA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

En atención al oficio No.01-UT/UNISTMO/2025 recibida el día de ayer 06 de enero del presente año, donde solicitan información a través de la Unidad de Transparencia con folio número 20118352500001, solicito una prórroga para la entrega de esta información con el folio antes mencionado, ya que nos encontramos con el Inicio de la Auditoría Externa de los Expediente de los alumnos Inscritos, el cual implica escanear los expediente de los alumnos que nos van a requerir como muestras, además de todas las actividades internas como el proceso administrativos de las solicitudes de Titulación por la nuevas modalidades y la carga de información al Sistema de Títulos digitales.

Sin otro particular, esperando contar con una respuesta favorable a mi petición, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Voluntas totum potest"
Guirá 'zanda ne guendaracala' dix
LIC. YESENIA GARCIA PALACIOS
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES



*C.f.c. Dr. Edwin Román Hernández. Vicerrector Académico. Para conocimiento.
C.f.c. Lic. Eva Elena Ramírez Gasga. Titular de la Unidad de Transparencia. Mismo fin.
C.f.p. archivo*

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán
de Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050

06/01/2025 11:56:43 AM

Solicitud de información pública

Acuse

Folio 201183525000001
 Fecha de presentación 06/01/2025
 Solicitante Patricia Carrillo
 Representante legal (en su caso)
 Correo patycarrillo1995@gmail.com

Información solicitada

Descripción clara de la solicitud de información adjunto
 Otros datos para su localización
 Documentación anexa unis.pdf
 Dependencia, entidad o municipio UNIVERSIDAD DEL ISTMO
 Modalidad de entrega Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
 Lengua o localidad indígena
 Formato de acceso

Inicio de trámite

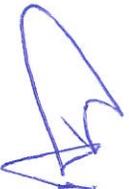
De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 08/01/2025, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

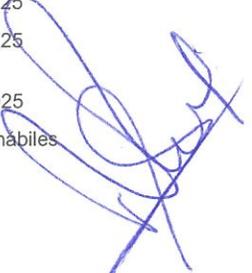
Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	22/01/2025
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	13/01/2025
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	15/01/2025
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	10/01/2025
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	29/01/2025
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles





Solicito la siguiente información sobre cada uno de los procesos de selección y/o ingreso a programas de licenciatura e ingeniería que hayan existido —aunque actualmente no estén vigentes— en esta institución de 1990 a la fecha:

1. Número de personas que aplicaron para el ingreso a cada una de las licenciaturas e ingenierías para cada inicio de ciclo escolar (sea anual, semestral o de distinta periodicidad). Se requiere que la información sea entregada para cada licenciatura e ingeniería y para cada proceso de selección y/o ingreso.

Desagregar por género.

2. Número de personas que fueron aceptadas para el ingreso a cada una de las licenciaturas e ingenierías para cada inicio de ciclo escolar (sea anual, semestral o de distinta periodicidad). Se requiere que la información sea entregada para cada licenciatura e ingeniería y para cada proceso de selección y/o ingreso.

Desagregar por género.

Solicito que esta información sea entregada en formato de datos abiertos conforme al artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 129. ...

En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos